

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

El informe presentado por la Trabajadora Social del juzgad agréguese al expediente para que obre de conformidad, frente a lo allí informado, por secretaría requiérase a la parte demandante y su apoderado judicial a los correos electrónicos por estos suministrados para que informen al juzgado **en dónde se encuentra la señora LOLA ALICIA MORA DE GONZALEZ.**

Lo anterior, para poder realizar la visita social ordenada en auto del quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

N° 18

De hoy 12 DE MARZO DE 2021

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38084f9cccdbbbd806a4a1479f0abe202c70f8c1258ba8fcc4460ddc72f8e1b

Documento generado en 11/03/2021 11:05:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>